

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"



EXPTÉ. N° 2016-22/2022.-

DECRETO N° 7499

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2022

VISTO:

La solicitud de Licencia sin goce de haberes, efectuada por la Licenciada Luciana Quintana, por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 9106-P/15, se designa en el cargo Categoría A-1, Personal del Escalafón Profesional Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de la U de O. "P7B" Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, Jurisdicción "P" Ministerio de Producción, a la Sra. Luciana Quintana;

Que, en fecha 4 de mayo de 2.022, se designa mediante Decreto N° 5515-DEyP/22 a la Licenciada Luciana Quintana, Coordinadora de Infraestructura de Datos Espaciales, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Que, conforme lo establece el artículo 7° y 10° de la Ley N° 4.352, corresponde conceder Licencia sin goce de haberes a la Licenciada Luciana Quintana, mientras se desempeñe como Coordinadora de Infraestructura de Datos Espaciales, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Téngase por concedida Licencia sin goce de haberes, en el cargo de Planta de Personal Permanente de la U de O. "P7B" Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial, Jurisdicción "P" Ministerio de Producción, a la Licenciada LUCIANA QUINTANA CUIT 27-28073433-6, mientras se desempeñe como Coordinadora de Infraestructura de Datos Espaciales, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a partir del 4 de mayo de 2.022, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Dése a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, y Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a sus efectos.-

RECORRIDO

JUAN CARLOS
SECRETARIO DE
GOBIERNO



GERARDO RUBEN MOJALES

C.P.N. GERARDO RUBEN MOJALES
GOBERNADOR



LUCIANO FABIAN TULA
SECRETARIO